

San Ramón, Alajuela, 14 de Diciembre de 2020

Lic. Elián Villegas Valverde

Ministro de Hacienda

Presentes.

Señor Ministro de Hacienda:

Como representante de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CONCEPCIÓN SUR DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA, expongo a usted lo siguiente:

1. Con fecha cinco de diciembre, la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de San Ramón le envió a su despacho, vía correo electrónico, el oficio UCADSR-106-2020, consultando las razones del retraso en el depósito del presupuesto extraordinario de julio de este año, con los cuales se esperaba el reintegro de los fondos retrasados para el año 2020 de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de San Ramón. Además la Unión Cantonal le consultó la fecha de depósito del Fondo por Girar del año 2021.
2. Además en comunicación compartida vía Redes Sociales por el Presidente de CONADECO, don Daniel Quesada, quien recibió del Director Nacional de DINADECO, el oficio número DND-660-2020, expone que el día ocho de diciembre vía correo electrónico la señora Karen Tasies Soto, de la Unidad de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional, le comunica sobre **un nuevo recorte al presupuesto por un monto de seis mil millones de colones**, en este caso con afectación a las transferencias del Fondo por Girar o 2% para las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Ante esta preocupante situación:

Ante la negativa del Ministerio de Hacienda de depositar el Fondo por Girar del dos por ciento del Impuesto sobre la renta, y en sintonía con todo el movimiento comunal a nivel nacional, le solicitamos señor Ministro de Hacienda, Elián Villegas Valverde, que corrija y deposite a la brevedad y con urgencia lo que por ley 3859 como Movimiento Comunal nos corresponde.

Si bien es cierto que como país afrontamos una crisis social, económica y de salud, también es sabido que **una de las plataformas ideales para lograr el despegue y desarrollo nacional son las Asociaciones de Desarrollo**. Por lo tanto asignar con carácter de urgencia los recursos del 2% se vuelve una herramienta para la pronta recuperación nacional en tiempos de COVID-19.

El Movimiento Comunal no ha sido ajeno a la problemática de generación de recursos que tiene el Estado Costarricense. Muestra de ello es que para este año 2020 nos correspondía por ley 3859 más de 34 mil millones de colones, y luego de muchas negociaciones, de los 11.5 mil millones solicitados por DINADECO, aceptamos incluso un recorte de tres mil millones de colones más. Por lo que se aprobó finalmente en el presupuesto nacional un monto de 8.5 mil millones de colones. En otras palabras, el movimiento comunal concedió y aceptó una reducción del 75% de nuestro patrimonio legal asignado. Todos los años peleamos por que se nos asigne el 100%, pero este año 2020 aceptamos tal reducción por el beneficio del país, siendo solidarios con diferentes instituciones del estado, y coherentes con la crisis por la Pandemia COVID-19.

Señor Ministro de Hacienda, debe recordar usted que con el presupuesto del Fondo por Girar, no se llena una bolsa sin fondo. El Fondo por Girar, es un presupuesto que:

- **Ayuda a generar empleo local, desarrollo social, infraestructura comunal**, combate a la delincuencia, aporta a la juventud, a la salud mental social, todo de manera local, en comunidades urbanas, rurales, cercanas y alejadas.
- **Gracias al Movimiento Comunal, el Fondo por Girar llega donde el Gobierno Central e incluso las municipalidades no llegan**, el Movimiento Comunal también cubre áreas de desarrollo que las Instituciones del Estado y las Municipalidades muchas veces tampoco cubren.
- **El Fondo por Girar, no alimenta la burocracia, tampoco una planilla de salarios.** Este Fondo ayuda a ejecutar obras de beneficio social por parte de personas líderes voluntarias ad honorem junto las comunidades que les eligen y se Asocian buscando mejorar la calidad de vida de sus territorios.
- **Recortar o dejar sin recursos al Movimiento Comunal representa de hecho desmovilizar las Asociaciones de Desarrollo.** Justo en momentos que es más necesario que nunca fomentar la Participación Ciudadana para el diálogo y negociación como forma de enfrentar la actual crisis generada por la Pandemia en todos los territorios de la República.

Por esas y muchas más razones, **solicitamos y exigimos al señor Ministro de Hacienda que cambie su decisión de recortar en seis mil millones de colones más al Movimiento Comunal.** Con esta decisión sin consulta, de facto, y fuera de toda perspectiva de desarrollo humano, el Ministro de Hacienda está recortando el 25% que el Pleno Legislativo aprobó asignarnos, y está dejando a nuestras comunidades con apenas un 6%, nos está dejando con dos mil millones de colones que deberán ser repartidos, si alcanza, entre más de 3000 mil Asociaciones de Desarrollo a nivel nacional.

Finalmente, hacemos un llamado a las Diputadas y los Diputados de la República, al Presidente de la República, señor Carlos Alvarado, a la Municipalidad de San Ramón y las del resto de la República, a las personas funcionarias de DINADECO **para que se unan a esta solicitud e interpongan sus buenos oficios para presionar al Ministro de Hacienda** para que cumpla con lo acordado y mandatado por ley 3859. **Por respeto al Movimiento Comunal Costarricense.**

Sin más que agregar, se despide atentamente,

Andrea Arias Quesada
A.D.I Concepción Sur, San Ramón, Alajuela